

Acta de Instalación

En la ciudad de Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las dieciséis horas del día veintinueve de abril del año dos mil veintiuno, la suscrita Laura Janet Hernández Orozco, en mi carácter de Consejera Distrital del Consejo Distrital Electoral 03, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 12 de la calle Señor Cura Lino Martínez Pte., colonia centro, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD-03-005/2021 de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que componen el distrito electoral 03, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

- Ciudadana Brenda Katherine Ruvalcaba Llamas .-----
- Ciudadana Thelma Del Carmen Navarro Robledo.-----
- Ciudadana Angelina Ornelas Echevarria .-----
- Ciudadano Luz Adriana Jáuregui Lomelí .-----
- Ciudadana Alicia Gisela Flores Rosales.-----



Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que la ciudadana Brenda Katherine Ruvalcaba Llamas fue elegida Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe , Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constaté la presencia de cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera Presidenta, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176, párrafo 2 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros municipales electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe, Jalisco; -----
3. Propuesta y aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe, Jalisco; -----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe, Jalisco; -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe, Jalisco; y-----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.-----

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum-----

Con relación al punto número dos; solicité a los presentes por medio de pie para que los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe, Jalisco rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----



A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

Con relación al punto número tres; Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz la ciudadana Brenda Katherine Ruvalcaba Llamas Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe, Jalisco y en uso de esta, con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Municipales Electorales a el ciudadano Carlos Alberto Plascencia Sánchez, para fungir como

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Navarro Pinedo Thelma

Secretario del Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe, Jalisco.-----

Acto seguido las y los Consejeros Municipales Electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo del ciudadano Carlos Alberto Plascencia Sánchez. -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, la ciudadana Brenda Katherine Ruvalcaba Llamas Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe, Jalisco procedió a consultar si se aprobaba la designación de la ciudadana Carlos Alberto Plascencia Sánchez para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe, Jalisco una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día-----

Con relación al punto número cuatro; Continuando con el uso de la palabra la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe, Jalisco solicitó a los presentes ponerse de pie para que el ciudadano Carlos Alberto Plascencia Sánchez designado Secretario de dicho Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe, Jalisco rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada? -----

A lo que el ciudadano respondió; Si, protesto.-----

Por lo que la Consejera Presidenta le manifestó; si así lo quiere que la Nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

Con relación al punto número cinco; Continuando con el desarrollo de la sesión, la suscrita, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe, Jalisco una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

Con relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe, Jalisco teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----




[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
- Top signature: *[Signature]*
- Middle signature: *[Signature]*
- Lower signature: *[Signature]*
- Bottom signature: *[Signature]*
- Vertical note at the bottom: *Alto del... Navarro fabrico tu...*

Una vez realizado lo anterior y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veintiuno, constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


Conste


C. Laura Janet Hernández Orozco


Consejera Propietaria del Consejo Distrital Electoral 03.


C. Brenda Katherine Ruvalcaba Llamas
Consejera Presidenta


Consejo Municipal Electoral de Valle de
Guadalupe, Jalisco.


C. Carlos Alberto Plascencia Sánchez
Secretario


Consejo Municipal Electoral de Valle de
Guadalupe, Jalisco.


C. Thelma Del Carmen Navarro Robledo
Consejera Propietaria


Consejo Municipal Electoral de Valle de
Guadalupe, Jalisco.


C. Angelina Ornelas Echevarria
Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Valle de
Guadalupe, Jalisco.


C. Luz Adriana Jáuregui Lomeli
Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Valle de
Guadalupe, Jalisco.


C. Alicia Gisela Flores Rosales
Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Valle de
Guadalupe, Jalisco.

La presente hoja es la número 04 de 04, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Valle de Guadalupe, Jalisco para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de fecha veintinueve de abril del dos mil veintiuno.